

ACCIÓN URGENTE

PERIODISTA, ACUSADO DE ESPIONAJE

Jason Rezaian, periodista de doble nacionalidad, iraní y estadounidense, podría ser condenado a cumplir una larga pena de prisión por cargos de espionaje y delitos contra la seguridad nacional, que parecen haberse presentado falsamente contra él debido a sus actividades profesionales.

Jason Rezaian, corresponsal del *Washington Post* radicado en Irán, se encuentra recluido en la prisión de Evin de Teherán desde el 22 de julio de 2014, cuando lo detuvieron. Está acusado de varios delitos graves contra la seguridad nacional, como "colaborar con gobiernos hostiles" y "difundir propaganda contra el sistema", según una declaración de su abogado, aparecida en el *Washington Post*. El abogado de Jason Rezaian ha dicho que éste está acusado de recopilar información sobre "la política interna y exterior" y transmitírsela a otras "personas con intención hostil", pero que no se ha presentado ninguna prueba de ello. El periodista será juzgado ante la Sección 15 del Tribunal Revolucionario de Teherán, pero no se ha fijado la fecha. Los cargos de espionaje y "colaborar con gobiernos hostiles" están penados con hasta 10 años de prisión cada uno.

Desde que está detenido sólo se ha permitido a Jason Rezaian recibir dos visitas de su abogado. La primera reunión importante que mantuvieron, el 20 de abril, tuvo lugar cuando llevaba ya casi nueve meses detenido y no duró más que 90 minutos. Tras su detención estuvo varios meses recluido en régimen de aislamiento, y durante ese tiempo fue interrogado reiteradamente, según ha explicado su hermano, Ali Rezaian. Sólo se le ha permitido recibir visitas ocasionales de su familia. Padece hipertensión, por lo que necesita medicación diaria.

Jason Rezaian fue detenido junto con su esposa, Yeganeh Salehi, quien escribe para el periódico de Emiratos Árabes Unidos *The National*. Los agentes registraron su casa y les confiscaron los pasaportes. Su familia estuvo alrededor de un mes sin saber dónde se encontraban. Yeganeh Salehi quedó en libertad bajo fianza en octubre.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, EN ÁRABE, EN INGLÉS, EN PERSA O EN SU PROPIO IDIOMA:

- ❑ pidiendo a las autoridades iraníes que dejen a Jason Rezaian en libertad de inmediato y sin condiciones, si se halla recluido únicamente por ejercer de manera pacífica su derecho a la libertad de expresión y asociación por medio de su trabajo como periodista;
- ❑ instándoles a que le permitan el acceso periódico a su abogado, así como recibir la atención médica que pueda necesitar, incluida la medicación específica que debe tomar para su hipertensión;
- ❑ recordándoles que el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irán es Estado Parte, protege el derecho a la libertad de expresión, que incluye la actividad periodística.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 5 DE JUNIO DE 2015 A:

Líder de la República Islámica

Leader of the Islamic Republic
Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
The Office of the Supreme Leader
Islamic Republic Street – End of Shahid
Keshvar Doust Street,
Tehran, Irán
Twitter: @khamenei_ir (inglés) y
@Khamenei_fa (persa)
Correo-e: info_leader@leader.ir

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Presidente de la Magistratura

Head of the Judiciary
Ayatollah SadeghLarijani
c/o Public Relations Office
Number 4, 2 Azizi Street intersection
Tehran, Irán

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Copia a:

Presidente de la República Islámica de Irán
President of the Islamic Republic of Iran
Hassan Rouhani
The Presidency
Pasteur Street, Pasteur Square
Tehran, Irán
Correo-e: media@rouhani.ir
Twitter: @HassanRouhani (en inglés) y
@Rouhani_ir (en persa)

Envíen también copias a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 307/14. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE13/0065/2015/es/>

ACCIÓN URGENTE

PERIODISTA, ACUSADO DE ESPIONAJE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Durante la detención de Jason Rezaian y su esposa, Yeganeh Salehi, registraron su casa y les confiscaron los pasaportes. Tras la detención, su familia estuvo alrededor de un mes sin saber dónde se encontraban. Una fotografía y su esposo detenidos junto con ellos fueron puestos en libertad al mes siguiente.

El gobierno de Estados Unidos ha pedido a las autoridades iraníes que dejen a Jason Rezaian en libertad, y lo ha hecho durante conversaciones mantenidas paralelamente a las negociaciones sobre el programa nuclear. En la declaración que publicó con ocasión del Año Nuevo persa (Nowrouz) el 20 de marzo de 2015, el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, instó al gobierno iraní a dejar de inmediato en libertad a Jason Rezaian.

De los 180 países del índice sobre la libertad de prensa en el mundo elaborado por la ONG Reporteros sin Fronteras, Irán ocupa el puesto 173.

Amnistía Internacional lleva años documentando el hostigamiento sistemático y la detención por imprecisos cargos a que se somete en Irán a periodistas y trabajadores de los medios de comunicación debido a sus actividades profesionales pacíficas. Otros periodistas encarcelados en Irán son Mohammad Sadiq Kabudvand, Serajeddin Mirdamadi, Sajedeh Arabsorkhi, los hermanos Khosro y Masoud Kordpour, Reza Entesari, Hamidreza Moradi, Mostafa Abdi y Kasra Nouri. Para más información, véase Amnistía Internacional, *Jailed for being a journalist*, <http://amnesty.org/en/library/info/MDE13/044/2014/en>.

El Código Penal Islámico de Irán, aprobado en mayo de 2013, tipifica como "delitos" actos imprecisos, como "difundir propaganda contra el sistema", "provocar inquietud en la opinión pública", "insultar a santidades islámicas" y "difamar a funcionarios del Estado". Estos "delitos" tan mal definidos se utilizan a menudo para restringir el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión. Tales leyes y prácticas van en contra de las obligaciones contraídas por Irán como Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), cuyos artículos 18, 19, 21 y 22 garantizan la libertad de pensamiento, expresión, reunión y asociación, respectivamente.

El artículo 9 del PIDCP dispone que nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. La detención se considera arbitraria si la persona está privada de libertad por ejercer los derechos y libertades garantizados por el PIDCP. Puede también llegar a ser arbitraria debido a una violación del derecho de la persona detenida a un juicio justo, que incluye el derecho a comunicarse libre y confidencialmente con un abogado antes del juicio y durante su desarrollo, a comparecer ante un juez civil ordinario con prontitud, a impugnar la legalidad de la detención y a disponer de tiempo y medios adecuados para preparar la defensa. Debe respetarse el principio de puesta en libertad en espera de juicio, y las personas detenidas tienen derecho a recibir una indemnización si han sido reclusas de forma ilegal.

Nombre: Jason Rezaian

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 307/14 Índice: MDE 13/1522/2015 Fecha de emisión: 24 de abril de 2015